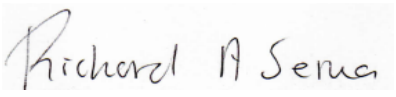
INFORME DE GESTION N° 11 de 2024

Fecha del informe:	12/2024
Nombre del contratista:	RICHARD ALBERTO SERNA MAYA
Contrato:	CD-48-2024-0186
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARÍA GENERAL EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL".
Supervisor: Cedula Cargo Dependencia Email:	JOSE FRANCISCO CAICEDO FEOLI 72.292.542 JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN SECRETARIA GENERAL jcaicedof@barranquilla.gov.co
Periodo del informe	Último pago del 2024

ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Atender las distintas solicitudes realizadas por la supervisión en relación con la asesoría y acompañamiento a la gestión contractual propia de la Secretaria General.
2. Acompañar jurídicamente a la Secretaria General, entre otras cosas en lo relacionado con la gestión contractual y su interacción con las áreas que se mencionan a continuación: Derecho laboral, Derecho Administrativo, Derecho Minero, Derecho Comercial, Derecho Tributario, Derecho Societario, Derecho Corporativo, Derecho Contractual, Régimen especial de Ciencia, Tecnología en Innovación.
3. Elaborar conceptos jurídicos enmarcados en el cumplimiento de las funciones de la dependencia.
4. Dar trámite a los asuntos solicitados por la supervisión en lo relacionado con los procesos y procedimientos del Distrito
5. Acompañar en la toma de decisiones de carácter jurídico, haciendo las respectivas recomendaciones y dictámenes de carácter legal y previniendo las diferentes contingencias legales que puedan presentarse en virtud de las mismas.
6. Difundir y mantener actualizados los archivos sobre leyes, decretos, jurisprudencia y doctrina que sean de interés del distrito.
7. Acompañar desde el punto de vista jurídico la formulación de Manuales y Políticas con implicaciones jurídicas asociadas al cumplimiento del objeto misional y las disposiciones normativas aplicables.
8. Acompañar desde lo jurídico las diferentes reuniones o procesos que requieran tal acompañamiento.



RICHARD ALBERTO SERNA MAYA
Cédula: 71379027
Celular: 3013901624
Correo Electrónico: ricaltos@gmail.com